



**INFORME SECRETARIAL**

Señor Juez, doy cuenta a Usted del presente proceso, informándole del oficio No. 0169 del 24 de febrero de 2021, proferido por el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad donde informa que el proceso 2018-01034 se encuentra vigente como también el embargo de remanente. Sírvase proveer.

Soledad, 11 de mayo de 2021.

*Janny Guiloth Polo*  
**JANNY GUILLOT POLO**  
SECRETARIA

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD**- Soledad, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

EJECUTIVO SINGULAR	
<b>Radicado:</b>	087584189001-2017-00782-00
<b>Demandante:</b>	EDGAR ESTRADA MORALES
<b>Demandado:</b>	BERCELIS DE LA HOZ

Revisado el sistema de títulos judiciales del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA se observa que la señora BERCELIS DE LA HOZ ESTRADA con c.c. No 22.851.328 le hicieron los siguientes descuentos dentro del proceso 2017-00782:

Banco Agrario de Colombia		NIT. 800.037.800-8		Prosperidad para todos		
DATOS DEL DEMANDADO						
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	22851328	Nombre	BERCELIS DE LA HOZ HERRERA	Número de Títulos 24
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
412040000448362	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	12/07/2019	NO APLICA	\$ 232.630,00
412040000452952	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	08/08/2019	NO APLICA	\$ 195.092,00
412040000456603	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	30/08/2019	NO APLICA	\$ 479.569,00
412040000461417	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	04/10/2019	NO APLICA	\$ 548.474,00
412040000464799	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	30/10/2019	NO APLICA	\$ 479.569,00
412040000471076	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	04/12/2019	NO APLICA	\$ 479.569,00
412040000475705	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	27/12/2019	NO APLICA	\$ 503.588,00
412040000482644	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	19/02/2020	NO APLICA	\$ 490.400,00
412040000486244	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	09/03/2020	NO APLICA	\$ 563.589,00
412040000490398	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	31/03/2020	NO APLICA	\$ 510.643,00
412040000490543	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	01/04/2020	NO APLICA	\$ 87.202,00
412040000494739	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	06/05/2020	NO APLICA	\$ 531.888,00
412040000497857	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	28/05/2020	NO APLICA	\$ 509.447,00
412040000501113	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	26/06/2020	NO APLICA	\$ 509.447,00
412040000507566	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	31/07/2020	NO APLICA	\$ 509.447,00
412040000511085	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	28/08/2020	NO APLICA	\$ 509.447,00
412040000514275	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	29/09/2020	NO APLICA	\$ 509.447,00
412040000519375	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	03/11/2020	NO APLICA	\$ 509.447,00
412040000524238	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	03/12/2020	NO APLICA	\$ 509.447,00
412040000528093	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	29/12/2020	NO APLICA	\$ 521.883,00
412040000531574	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	01/02/2021	NO APLICA	\$ 513.959,00
412040000535368	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	01/03/2021	NO APLICA	\$ 598.262,00
412040000539338	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	31/03/2021	NO APLICA	\$ 496.526,00
412040000542689	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	30/04/2021	NO APLICA	\$ 496.526,00
<b>Total Valor</b>						<b>\$ 11.295.478,00</b>



Así las cosas, al encontrarse terminado el proceso por pago total de la obligación y vigente el embargo del remanente en el proceso 2018-01034, este despacho pondrá a disposición de éste los títulos judiciales cuyo embargo fue acogido por auto de noviembre 6 de 2019, como así se dirá en la parte resolutive de este proveído.

Por lo expuesto, el Juzgado,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** - Ordénese que por secretaria se pongan a disposición del proceso 2018-01034 que cursa en el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad, los siguientes títulos judiciales:

DATOS DEL DEMANDADO		Número Identificación		Nombre		Número de Títulos	
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	22851328		BERCELIS DE LA HOZ HERRERA		24	
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor	
412040000448352	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	12/07/2019	NO APLICA	\$ 232.630,00	
412040000452952	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	08/08/2019	NO APLICA	\$ 196.092,00	
412040000456603	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	30/08/2019	NO APLICA	\$ 479.569,00	
412040000461417	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	04/10/2019	NO APLICA	\$ 548.474,00	
412040000464799	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	30/10/2019	NO APLICA	\$ 479.569,00	
412040000471076	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	04/12/2019	NO APLICA	\$ 479.569,00	
412040000475705	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	27/12/2019	NO APLICA	\$ 503.568,00	
412040000482644	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	19/02/2020	NO APLICA	\$ 490.400,00	
412040000486244	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	09/03/2020	NO APLICA	\$ 563.589,00	
412040000490398	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	31/03/2020	NO APLICA	\$ 510.643,00	
412040000490543	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	01/04/2020	NO APLICA	\$ 87.202,00	
412040000494739	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	06/05/2020	NO APLICA	\$ 531.888,00	
412040000497857	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	28/05/2020	NO APLICA	\$ 509.447,00	
412040000501113	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	26/06/2020	NO APLICA	\$ 509.447,00	
412040000507566	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	31/07/2020	NO APLICA	\$ 509.447,00	
412040000511085	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	28/08/2020	NO APLICA	\$ 509.447,00	
412040000514275	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	29/09/2020	NO APLICA	\$ 509.447,00	
412040000519375	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	03/11/2020	NO APLICA	\$ 509.447,00	
412040000524238	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	03/12/2020	NO APLICA	\$ 509.447,00	
412040000528093	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	29/12/2020	NO APLICA	\$ 521.883,00	
412040000531574	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	01/02/2021	NO APLICA	\$ 513.959,00	
412040000535368	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	01/03/2021	NO APLICA	\$ 598.262,00	
412040000539338	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	31/03/2021	NO APLICA	\$ 496.526,00	
412040000542689	8630914	EDGAR ESTRADA MORALES	IMPRESO ENTREGADO	30/04/2021	NO APLICA	\$ 496.526,00	
<b>Total Valor</b>						<b>\$ 11.296.478,00</b>	



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad

**SEGUNDO.** Por secretaría líbrense los oficios correspondientes al Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad.

**ADVERTENCIA:** La copia de la presente decisión judicial debidamente certificada por el correspondiente sello secretarial, hace las veces de oficio (comunicación) dirigido a la entidad y/o empresa correspondiente de la medida cautelar. Artículo 111 CGP: Los tribunales y jueces deberán entenderse entre sí, con las autoridades y con los particulares, por medio de despachos y oficios que se enviarán por el medio más rápido y con las debidas seguridades. Los oficios y despachos serán firmados únicamente por el secretario. Las comunicaciones de que trata este artículo podrán remitirse a través de mensajes de datos. Artículo 588. CGP (...) Tratándose de embargo o de inscripción de demanda sobre bienes sometidos a registro el juez la comunicará al registrador por el medio más expedito. De la misma manera se comunicará el decreto de medidas cautelares a quien deba cumplir la orden. (Negrilla y subrayado fuera de texto).

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

**CÉSAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ**  
EL JUEZ

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD**

Hoy 12-05-2021

se notificó por estado No. 48 la anterior providencia

*Janny Guillot Polo*

**JANNY GUILLOT POLO**

Secretaría

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD**

CARRERA 21 No. 20-26 PISO 3 PALACIO DE JUSTICIA

Correo Institucional: j01pqccmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

SOLEDAD \_\_\_\_\_ OFICIO No. \_\_\_\_\_

Señor(es): \_\_\_\_\_

Sírvase dar cumplimiento a la orden impartida por este despacho en providencia anexa, en lo pertinente. Al contestar, citar la referencia completa del proceso, indicando su número de radicación.

SECRETARIA